



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional “CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, PERFILADO Y RELLENO EN EL BARRIO SANTA ROSA, ” con ID 476153

Lugar y fecha: Gral. Bernardino Caballero, 27 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): UOC Gral. Bernardino Caballero

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras Públicas

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Camila Gaona

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Obras – Director de Obras

1) ANTECEDENTES

Las EETT , de la MCN para la CONSTRUCCION DE ENRIPIADO, PERFILADO Y RELLENO EN EL BARRIO SANTA ROSA, ” con ID 476153.-

2) Marco normativo

El **Art. 25 de la Ley Nro. 7021/20022** “De suministro y contrataciones públicas, preceptúa: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes y servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. -

Que, el **art. 40 de la Resolución DNCP Nro. 230/2025** textualmente dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del PBC particular, deberá remitir mínimamente las siguientes documentaciones:

a) Dictamen técnico en el cual sustenten las EETT requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los Art. 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Que, de acuerdo con la necesidad de la obra y de los antecedentes de elaboración del proyecto a ser ejecutado, las cuales quedan conformada de la siguiente manera para ambas Instituciones:

1- CARTEL DE OBRA DE 2,00M. X 1,00 M.- ESTRUCTURA METÁLICA Y CHAPA N°24 CON IMPRESIÓN ADHESIVA:

EL CONTRATISTA deberá prever en su oferta, el costo de un letrero de 2,00m x 1,00m. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el FISCAL DE OBRAS dentro de los 10 días de iniciada la obra y permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de obra lo estime conveniente. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta. El letrero será de chapa negra N° 24 con armazón de hierro galvanizado y con impresión adhesiva. La altura a que debe ser colocado el letrero será de 1.20 metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.

2,00

		MUNICIPALIDAD DE GRAL. BERNARDINO CABALLERO			
OBRA:					
NOMBRE DEL LLAMADO:					
ORGANISMO EJECUTOR:		MUNICIPALIDAD DE GRAL. BERNADINO CABALLERO			
MODALIDAD:					
EMPRESA CONTRATISTA:					
INTENDENTE LIC. TOMAS MERELES 2021-2026					

1,00


Camila Gaona Giménez
Arquitecta
Reg. M.O.P.C. 5.172



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

2- MARCACIÓN Y REPLANTEO.

Se hará el replanteo de la obra en base a los puntos de referencias indicados en los planos, respetando las medidas y escuadrías indicadas en el mismo. Se realizará la correcta marcación de la obra, del cuidado y conservación de las estacas. En toda la construcción deberá cuidarse el correcto sistema de replanteo cuidando paralelismos o perpendicularidades, una vez terminado el replanteo el fiscal de obras verificará las medidas y detalles.

3- LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO:

Previo al replanteo o marcación de los edificios EL CONTRATISTA efectuará la limpieza del terreno de malezas, escombros, construcciones precarias, etc., si los hubiere.

Si en el sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. El resto de los árboles se protegerá y se cuidará adecuadamente durante todo el tiempo que duren las faenas. En caso de existir construcciones precarias.

EL CONTRATISTA deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

4- PERFILADO Y RELLENO DE SUELO.

El trabajo consistirá en el movimiento de suelo, con Moto niveladora, a fin de perfilar la calle para la calzada correspondiente hasta el ancho especificado en los planos, y en las zonas donde se indica en los mismos.

La excavación o desmonte del suelo se hará de tal forma que tenga una pendiente longitudinal, no menor al 0.5% y será realizado de acuerdo al proyecto

Toda excavación se hará en forma ordenada y sistemática, sin mezclar los suelos aptos terraplenes con los no aptos.

La terminación de niveles en los fondos de excavaciones deberá ser pareja y lisa con tolerancia mínima de 3 cm en subrasante de calles con relación a las cotas del proyecto.

El material proveniente de esta excavación que sea conveniente para terraplenes de las calles o relleno de manzanas, a juicio del Fiscal de Obra, podrá ser utilizado en los mismos.

En caso de que dicho material no reúna las condiciones necesarias para los rellenos, será removido del lugar y depositado donde el Fiscal de Obra lo indique. Las cunetas serán excavadas cuidadosamente ajustándose al declive, nivel, forma y medidas detalladas en los planos.

5- PROVISION DE CARGA Y ESPARCIDO DE RIPIO H=0,10M.

Pavimento tipo enripiado h=0,10 m. con relleno de suelo mezclado con ripio y piedra triturada o canto rodado natural.

Deberá ser proveniente de fuentes previamente aprobadas por el fiscal de Obras transportadas en volquetes hasta el lugar de ejecución de la Obra, descargadas de forma lineal en una ubicación conveniente para el desarrollo de los trabajos.



Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Esparcidas sobre la sub rasante mejorada y compactada, siendo limitadas y confinadas en los bordes de la pista a enripiar.

6- COMPACTACIÓN DE ENRIPIADO

Compactar cada capa con rodillo vibratorio, neumático o plancha compactadora.

Repetir el proceso de colocar capa + compactar hasta alcanzar el espesor total deseado. El compactador se pasará por lo menos 3 veces o cuantas veces sea necesario para lograr una buena y eficaz compactación, que deberá ser complementada con la utilización de rodillos previamente aprobada por la Fiscalización.

7- DEMOLICION Y LIMPIEZA DE POZO EXISTENTE.

La demolición será **manual o con herramientas livianas** (mazos, martillos neumáticos portátiles, cortadoras), evitando equipos de gran porte que transmitan vibraciones. La remoción se realizará en **capas sucesivas**, acopiando los escombros en zona firme y segura, fuera del perímetro del pozo.

Se evitará en todo momento el **acopio de peso** sobre la boca o saliente del pozo. Luego se dejarán todo residuo que se encuentre alrededor, dejando la zona limpia y sin malezas ni escombros.

El área permanecerá clausurada hasta finalizada la demolición y sellado.

8- RELLENO Y TAPA DE H°A° PARA POZO EXISTENTE.

Una vez descubierta la boca, el pozo será cegado/relleno para eliminar riesgos futuros:

1. Colocar material pétreo (piedra triturada, cascote, ripio) en el fondo.
2. Rellenar progresivamente con suelo seleccionado en capas de 30 cm compactadas.
3. Ejecutar en la parte superior una losa de hormigón armado de espesor mínimo 10 cm, con malla electrosoldada Ø8 cada 20 cm

9- LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia.

Se deberá retirar todos los restos de materiales del lugar. Las obras auxiliares construidas por el contratista serán desmanteladas y retiradas.


Camila Gaona Giménez
Arquitecta
Reg. M.O.P.C. 5.172

Director del Departamento de Obras
Unidad requirente

Responsable de la UOC